



## **AMPER, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Amper, en su negocio de Defensa y Seguridad Nacional, se ha adjudicado dos (2) contratos relevantes vinculados a uno de los Programas Especiales de Modernización (PEM) estratégicos para la Armada Española, el Programa de Fragatas de la clase F-110, cuyo desarrollo implicará más de 800.000 horas de trabajo. Atendiendo a su naturaleza, el importe económico de dichos contratos es confidencial.

Los contratos comprenden trabajos de fabricación, integración estructural y montaje de bloques de acero y sistemas de tubería para las últimas tres fragatas de la serie: F-113 "Menéndez de Avilés", F-114 "Luis de Córdoba" y F-115 "Barceló".

Estos contratos consolidan la posición del Grupo Amper como socio de referencia de Navantia en los grandes Programas navales de Defensa en España.

La participación de Amper en estos Programas refleja la apuesta de la Sociedad por el desarrollo de capacidades industriales y tecnológicas de uso dual que contribuyan a la autonomía estratégica de España.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de mayo de 2026

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado